

Tarragona

Una unidad de párvulos en la Agrupación mixta del casco del Ayuntamiento de Masdenverge.

Toledo

Dos unidades de niños y dos de niñas en el casco del Ayuntamiento de Navahermosa.

Cuarto.—Que se considere creada definitivamente en la localidad que se cita la Escuela Nacional que se detalla, a base de la existente que se menciona.

La Coruña

Una unidad de niñas en el Grupo Escolar «Curros Enríquez», del casco del Ayuntamiento de La Coruña, y, en su consecuencia, se suprime la unidad de niñas «Retrasados Mentales», actualmente vacante.

Quinto.—Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Comisiones Permanentes de Educación se dará cumplimiento a los apartados primero y segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1949.

Sexto. En las Escuelas creadas en las localidades de menos de 10.000 habitantes, los Maestros nacionales en propiedad definitiva en las localidades podrán solicitar el traslado de su Escuela a los nuevos locales en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en escrito presentado en la Inspección Provincial, quien con su informe y propuesta razonada, en la que se tendrá en cuenta el interés de la enseñanza, lo remitirá al Departamento para la resolución que proceda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se señala en 52 pesetas, el nuevo precio de venta del libro de texto «Religión», original de don José Zahonero Vivó y don Miguel Angel Martín Penalba, correspondiente al quinto curso del Bachillerato Laboral

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 52 pesetas el nuevo precio de venta del libro de texto «Religión», original de don José Zahonero Vivó y don Angel Martín Penalba, premiado para el quinto curso del Bachillerato Laboral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se señala en 43 pesetas el nuevo precio de venta del libro de texto «Historia Sagrada, del Antiguo Testamento», original de don José Zahonero y don Miguel Angel Martín, aprobado para el primer curso del Bachillerato Laboral y común para todas las modalidades.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 43 pesetas el nuevo precio de venta del libro de texto «Historia Sagrada, del Antiguo Testamento», original de don José Zahonero y don Miguel Angel Martín, aprobado para el primer curso del Bachillerato Laboral y común para todas las modalidades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se señala en 52 pesetas el nuevo precio de venta del libro de texto «Religión», original de don Miguel Angel Martín y don José Zahonero, aprobado para el cuarto curso del Bachillerato Laboral, común a todas las modalidades.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 52 pesetas el nuevo precio de venta del libro de texto «Religión», original de

don Miguel Angel Martín y don José Zahonero, aprobado para el Cuarto Curso del Bachillerato Laboral, común a todas las modalidades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se señala en 52 pesetas el nuevo precio de la venta del libro de Religión, original de don Miguel Angel Martín y don José Zahonero, correspondiente al segundo curso del Bachillerato Laboral.

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 52 pesetas el nuevo precio de venta del libro de texto de Religión, original de don Miguel Angel Martín y don José Zahonero, premiado para el segundo curso del Bachillerato Laboral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se nombran Vocales del Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno a don José María de Huarte y Jáuregui, Marqués de Valdeterrazo; don Gabriel Alomar Esteve, Arquitecto, y don Teodoro Miciano, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes.

Ilmo Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales del Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno a don José María de Huarte y Jáuregui, Marqués viudo de Valdeterrazo; don Gabriel Alomar Esteve, Arquitecto, y don Teodoro Miciano, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 9 de diciembre de 1963 por la que se autoriza al Colegio «Nuestra Señora de la Compasión», de Dos Hermanas (Sevilla) para impartir las enseñanzas del primer curso del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad administrativa.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Directora del Colegio «Nuestra Señora de la Compasión», de Dos Hermanas (Sevilla), en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad administrativa:

Resultando que del estudio del propio expediente y del informe emitido por el Patronato de Enseñanza Media y Profesional se desprende que el citado Colegio dispone de local, mobiliario escolar y material pedagógico adecuado, así como de número suficiente de Profesores, con titulación idónea, para impartir las enseñanzas cuyo establecimiento se solicita:

Considerando cuanto dispone la Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 16 de Julio de 1949, el Decreto de 23 de diciembre del mismo año y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha tenido a bien disponer:

Primero. Autorizar al Colegio «Nuestra Señora de la Compasión», de Dos Hermanas (Sevilla) para impartir con el carácter de reconocido las enseñanzas del Bachillerato Laboral Elemental, de modalidad administrativa, a alumnado femenino, que a continuación se expresan, a partir del presente curso académico de 1963 a 1964:

Primer curso del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad administrativa.

Segundo. La autorización que se concede para el desarrollo de dichas enseñanzas se renovará por cursos académicos y, por tanto, deberá ser solicitada en los meses de septiembre, a fin de obtener el correspondiente permiso para los cursos sucesivos,